

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

## Ministerio de Trabajo

### Delegación Provincial

#### HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO.

De conformidad con las propuestas formuladas por los distintos Sindicatos Provinciales, y en uso de las facultades conferidas a esta Delegación, se ha tenido a bien disponer que los horarios de apertura y cierre durante la temporada estival, comprendidos entre el 21 de junio al 18 de septiembre, ambos inclusive, serán los siguientes:

Comercio en general.—Mañana, de nueve a trece; tarde, de dieciséis treinta a veinte treinta.

Comercio de alimentación.—Mañana, de nueve a catorce; tarde, de diecisiete treinta a veinte treinta.

Carbonerías.—Mañana, de ocho a trece; tarde, de diecisiete a veinte.

Pastelerías.—Mañana, de diez a catorce treinta; tarde, de diecisiete a veintidós.

Peluquerías de caballeros.—Mañana, de nueve a trece treinta; tarde, de dieciséis treinta a veintiuna.

Peluquerías de señoras.—Mañana, de nueve treinta a trece treinta; tarde, de dieciséis treinta a veinte treinta.

Despachos de leche.—Mañana, de siete a trece; tarde, de diecisiete a veinte.

Despachos de pan.—Mañana, de siete a trece treinta; tarde, de diecisiete a diecinueve.

Las empresas deberán presentar en la Inspección de Trabajo, para su visado, los correspondientes horarios, en los que se hará constar la jornada de trabajo de todo el personal cuando el tiempo de apertura sea superior a ocho horas.

Madrid, 14 de junio de 1954.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—2.796)

#### EL DESCANSO DEL PERSONAL PERTENECIENTE A LAS EMPRESAS DE FABRICACION DE PATATAS FRITAS

Vista la petición formulada por el Sindicato Provincial de Alimentación, de esta capital, fundada en los acuerdos adoptados por sus Juntas Económica y Social del Subgrupo de Patatas Fritas de dicho Sindicato, esta Delegación, en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien disponer que el descanso compensatorio de la jornada realizada por el personal de las citadas industrias en los domingos, se efectuará los miércoles, a cuyo efecto permanecerán cerrados dichos establecimientos, tanto para la fabricación como

para la venta de indicado producto alimenticio.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por las empresas afectadas, advirtiéndose que las infracciones que se observen serán sancionadas adecuadamente.

Madrid, 8 de junio de 1954.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—2.781)

## Sindicato Nacional de la Pesca de F. E. T. y de las J. O. N. S.

#### CONCURSO PARA LA TIRADA DE UN NUMERO DE LA REVISTA «ESPAÑA PESQUERA»

El Sindicato Nacional de la Pesca convoca concurso para la tirada y confección de la Revista «España Pesquera», al que podrán concurrir todos los industriales que lo deseen.

El pliego de condiciones, en la Oficina Mayor del Sindicato Nacional de la Pesca, Alcalá, núm. 31, cuarto piso, terminando el plazo de presentación de ofertas a las doce horas del día 24 de junio.

Los anuncios, por cuenta del adjudicatario.

(G. C.—2.783) (O.—24.471)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

CONCURSO por concierto directo de las obras de defensa del Soto de Legamarejo, en la calle de Lemus, contra las avenidas del río Tajo, en Aranjuez.

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 14 de julio próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de dichas obras asciende a 1.893.743,34 pesetas.

La fianza provisional a depositar en la Caja General de Depósitos será de 4.000 pesetas.

El depósito para los gastos del concurso será de 2.000 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, el día 17 de julio, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras

Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 11 de junio de 1954.—El Ingeniero Director, Ramón M.ª Serret.

(G. C.—2.747) (O.—24.459)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

Habiendo solicitado don Joaquín Santos Ferrera, destajista de las obras del Destajo 11 del trozo 2.º del Canal de Estremera, la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1932, se somete a información pública la referida petición, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado destajista, por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes del trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente, y justificar haberlo hecho ante la Dirección de esta Confederación Hidrográfica o la Alcaldía de Estremera, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 12 de junio de 1954.—El Ingeniero Director, Ramón M.ª Serret.

(G. C.—2.748) (O.—24.460)

## Juntas Municipales del Censo Electoral

### LEGANES

Constitución para el bienio 1954-1955  
Don Joaquín Ramírez Montero, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Leganes.

Certifico: Que en sesión celebrada el día 10 de junio de 1954 quedó constituida la Junta Municipal del Censo Electoral que ha de actuar en el bienio 1954-1955, en la forma siguiente:

Presidente, don Carlos Gómez Centurión Fernández Miranda, Juez comarcal.

Vocales:  
Primero, don Manuel Andaluz Monje, quien además actuará como Vicepresidente.

Suplente, don Ramón del Yerro Alonso.

Segundo, don Domingo Barrabes Gravisaco, Capitán retirado.

Suplente, don Antonio Martín Vegue, funcionario jubilado.

Tercero, don Saturnino del Yerro Alonso, representación sindical.

Suplente, don José García Álvarez, representación sindical.

Secretario, don Joaquín Ramírez Montero, Secretario del Juzgado.

Y para que conste y a efectos de su remisión a la Junta Provincial del Censo Electoral, expido la presente, que va visada por el señor Presidente, en Leganes, a 10 de junio de 1954.—El Secretario, Joaquín Ramírez Montero.—Visto bueno: El Presidente, Carlos Gómez Centurión.

(G. C.—2.752)

### ALCALA DE HENARES

Constitución para el bienio 1954-1955  
Don Rafael Guardia Martínez, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Alcalá de Henares.

Certifico: Que en sesión celebrada el día 11 de junio de 1954 quedó constituida la Junta Municipal del Censo Electoral que ha de actuar en el bienio 1954-1955, en la forma siguiente:

Presidente, don José Casado Moreno, Juez comarcal.

Vocales:  
Primero, don José Pérez Rojo, Concejal de más edad, quien además actuará como Vicepresidente.

Suplente, don Julio San Luciano Cobos, Concejal que le sigue en edad.

Segundo, don Pedro Gallardo Puerro, Teniente Coronel retirado.

Suplente, don Martín Carretero González, Comandante retirado.

Tercero, don Lucas del Campo López, Presidente de la Hermandad Sindical del Campo.

Suplente, don Juan Gallego Fernández.

Secretario, don Rafael Guardia Martínez, Secretario del Juzgado comarcal.

Y para que conste y a efectos de su remisión a la Junta Provincial del Censo Electoral, expido la presente, que va visada por el señor Presidente, en Alcalá de Henares, a 11 de junio de 1954.—El Secretario, Rafael Guardia Martínez. Visto bueno: El Presidente, José Casado Moreno.

(G. C.—2.751)

## AYUNTAMIENTOS

### DISTRITO DEL BOALO

En cumplimiento, y a los efectos del número 2.º del artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de la Cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1953, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Distrato del Boalo, 4 de junio de 1954.—El Alcalde, Florentino de Lema.

(G. C.—2.697) (O.—24.422)

**SAN SEBASTIAN DE LOS REYES**

Instruido expediente de Habilitación de créditos sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de las reclamaciones.

San Sebastián de los Reyes, a 5 de junio de 1954.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.666) (O.—24.403)

**RIVAS-VACIAMADRID**

Autorizada por el excelentísimo señor Gobernador Civil la munda general del antiguo Cementerio municipal de Rivas de Jarama, se invita a los interesados a que hagan por sí el traslado de los restos al nuevo Cementerio Municipal, previo aviso a esta Alcaldía; advirtiéndoles que, transcurrido el presente mes, se hará de oficio por este Ayuntamiento.

En la Secretaría del Ayuntamiento, y durante el plazo de quince días hábiles, queda expuesto el expediente de suplemento de crédito núm. 1, por medio de transferencia, dentro del vigente Presupuesto ordinario.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 294-2 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace saber que se considerarán prescritos los créditos en contra de este Ayuntamiento por el concepto de «anticipos señores propietarios» si, dentro del plazo de quince días hábiles, los acreedores no hacen valer su derecho.

Rivas-Vaciamadrid, a 9 de junio de 1954.—El Alcalde, F. Santero.  
(G. C.—2.726) (O.—24.443)

**TITULCIA**

A las doce horas del día en que se cumplan los (20) veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento subasta de aprovechamiento de pastos del Soto del Collazo, con arreglo a las formalidades establecidas en el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público pliego de condiciones y modelo de proposición.

Titulcia, 7 de junio de 1954.—El Alcalde, Enrique Alvarez.  
(G. C.—2.724) (O.—24.438)

**Fiscalía Provincial de Tasas de León**

**EDICTO**

Por el presente se cita y hace saber a Manuel Delgado Alvarez, industrial, vecino de Madrid, calle Juan Duque, número 35, perfumería, hoy en ignorado paradero, que en el expediente número 26.629 fué sancionado con multa de 5.000 pesetas. Contra esta resolución puede interponer el correspondiente recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas, previo abono de la multa y el 50 por 100 de la misma, en tiempo de ocho días hábiles, y siguientes al de la publicación del presente edicto, pasados los cuales, y si no lo verifica, se procederá a la exacción por la vía de apremio, y se interesará su ingreso en un Campo de Trabajo, estando a su disposición la copia de la propuesta-acuerdo en esta Fiscalía.

León, 25 de mayo de 1954.—El Fiscal provincial de Tasas accidental (Firmado).  
(G. C.—2.708) (B.—2.742)

**Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid**

**CEDULA DE CITACION**

En los autos que se tramitan en la Magistratura de Trabajo núm. 1, de esta capital, con el núm. 443, de 1953, se

guidos a instancia de Antonio Hernández Trapero, contra don César Serrano Pérez y otras, sobre reclamación por accidente de trabajo, se ha acordado en providencia de esta fecha se cite a don César Serrano Pérez, para que el día 8 de julio próximo, y hora de las once y quince, comparezca ante la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, con el fin de celebrar el juicio; previéndole que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse y que éstos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que sirva de cédula de citación a don César Serrano Pérez, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, expido del presente, que firmo en Madrid, a 31 de mayo de 1954.—El Secretario, Santos Valverde.  
(G. C.—2.749) (I.—823)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, se hace saber: Que por providencia del día de hoy se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos del comerciante dedicado al negocio de vinos don Vicente Violero Angulo, con establecimiento en Madrid, calle de Cáceres, número siete, y sucursal en Campo de Criptana (Ciudad Real), calle de Valenzuela, número seis.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la ley de Suspensión de Pagos, de fecha veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S., Felipe Sagaseta.—El Juez de primera instancia, Jesús Carnicero.  
(A.—22.544)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a rombre de la entidad «Compañía La Cruz-Minas y Fundiciones de Plomo, S. A.», contra don Francisco Albert Ferrero, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y precio de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, una camioneta capaz para tres toneladas, con cabina pintada en rojo y caja de madera en color gris, marca «Ford», matrícula M-80240, cuatro cilindros y número de motor y bastidor A-1311001, con ruedas gemelas y calzada con seis cubiertas 32 por 6, en mal estado; se encuentra en mal estado de funcionamiento, siendo necesario para su uso una gran reparación.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de julio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero, y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, nueve de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secre-

tario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—22.551)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de menor cuantía promovidos a nombre de «Finanzauto», S. A., contra don Gaudencio y don Lino Santiago Tarodo Fortis, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, por lo menos y precio de diecisiete mil doscientas treinta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos, los derechos hereditarios que corresponden a los demandados sobre la finca siguiente:

«Un terreno solar en término de Pozuelo de Alarcón, que hace camino o fachada a la carretera de la Estación, en línea de cuarenta y dos metros y situación al Mediodía la línea que sigue a su derecha; al Saliente hace fachada a una calle de diez metros de ancha titulada «Cerroloza», con longitud de unos ciento doce metros; a la derecha de ésta sigue otra línea con situación al Norte, que hace fachada al camino viejo de Aravaca, con longitud de trece metros y cincuenta centímetros, y la línea que puede considerarse medianería izquierda en situación Poniente, lindando con la finca titulada «Nuestra Señora del Rosario». Tiene de longitud doscientos diez metros. Estas cuatro líneas encierran una superficie aproximada de cuatro mil ciento treinta metros.»

Para cuyo acto de la subasta se ha señalado el día dieciséis de julio próximo, a las doce horas, en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno; anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en el acto deberán los licitadores consignar el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría con los autos y la certificación de cargas, para su examen por el licitador que le interese, que deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Madrid, nueve de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.  
(A.—22.542)

**JUZGADO NUMERO 14**

**CEDULA DE CITACION**

El Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, por providencia dictada con esta fecha, en los autos que se siguen a nombre del Banco de Crédito Industrial, contra don Esteban Pinilla Aranda y la Sindicatura del concurso de acreedores de este señor, sobre tercería de dominio, referente a varios créditos, ha acordado, a petición de la representación de la Sindicatura, se cite al don Esteban Pinilla Aranda, como se verifica por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, mediante ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día veintiocho del actual, a las once y media de la mañana, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a fin de que preste confesión judicial a tenor del pliego de posiciones que se formule por la Sin-

dicatoria dicha, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.  
(A.—22.550)

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, se siguen autos ejecutivos promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don José Sáinz Castillo, hoy como actual poseedor de la finca perseguida en dichos autos don Herminio Argüelles Valles, sobre pago de pesetas; en cuyos autos, y por aparecer de la certificación expedida por el Registro de la Propiedad correspondiente que la finca que garantiza el préstamo a que alude la escritura base del procedimiento, sita en Carabanchel Bajo, calle de Paula Urosa, al sitio de la Guindada, que todo su perímetro se halla cercado de pared de fábrica de ladrillo, con mortero de cal y arena, de dos metros de altura, se encuentra a nombre de don Herminio Argüelles Valles, por compra que de la misma hizo al demandado don José Sáinz Castillo, se ha acordado, de conformidad además con lo que determina el artículo ciento veintiséis de la ley Hipotecaria, requerir al expresado señor Argüelles Valles, por medio del presente, en razón a ser desconocido su actual domicilio o paradero, para que dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, haga efectivas al Instituto actor las responsabilidades reclamadas en estos autos, o manifieste si desampara los bienes hipotecados; apercibiéndole que, de no verificarlo, será responsable con los suyos propios, además de aquéllos, para responder de tales responsabilidades.

Dado en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—22.546)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doscientos treinta, de mil novecientos cincuenta y cuatro, se sigue proceso de cognición a instancia de don Jacinto y doña Julia Barrio Maldonado, ésta asistida de su esposo don Valeriano del Amo, frente a los ignorados herederos de don Nemesio de la Iglesia y otros, encontrándose los primeros en paradero desconocido, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso quinto derecha de la casa número sesenta y siete de la calle de Diego de León, de esta capital, en cuyos autos se ha acordado por providencia del día de la fecha emplazar a dichos demandados, ignorados herederos de don Nemesio de la Iglesia, para que en el plazo de seis días se personen en los autos, ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo derecha, con el fin de darles traslado de la demanda, mediante entrega de sus copias simples y de las de los documentos que a la misma se acompañan. Se hace saber que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, durante las horas de oficina, a disposición de las partes y de los emplazados.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados, ignorados herederos de don Nemesio de la Iglesia, libro el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a diez de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—P. S. M., el Secretario, Benjamín Caro.—El Juez municipal, Carlos Serratacó.  
(A.—22.549)

**Notificaciones de sentencia****JUZGADO NUMERO 21**

En los juicios de faltas que se relacionan a continuación se han dictado sentencias, que también se indican:

Juicio verbal de faltas núm. 166, de 1953.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena al denunciado Félix Rentero Herrera a la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia tres días de arresto menor, como responsabilidad personal subsidiaria; indemnización de 250 pesetas a la Empresa Municipal de Transportes, y al pago de las costas del juicio, siendo responsable del pago de la indemnización Mariano Ruiz Rodríguez.—Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia y exhorto al Juzgado de Rueda (Valladolid), para la notificación de la sentencia al denunciado y responsable civil, respectivamente.

Juicio verbal de faltas núm. 42, de 1954.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena a los denunciados Jesús García de la Rosa y Fidel Fernández Elorzúa a la pena de 50 pesetas de multa, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia cinco días de arresto menor, como responsabilidad personal subsidiaria; reprensión privada y al pago de las costas del juicio.—Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia a Fidel Fernández Elorzúa, y cédula al agente judicial para la notificación de la misma a Jesús García de la Rosa.

Juicio verbal de faltas núm. 29, de 1954.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena al denunciado Angel Maya Gudín a la pena de 50 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia tres días de arresto menor como responsabilidad personal subsidiaria, reprensión privada y al pago de las costas del juicio.—Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al denunciado.

Juicio verbal de faltas núm. 39, de 1954.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena a la denunciada Estefanía Rodríguez San Miguel a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio. Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia a la denunciada.—Una vez firme la sentencia remitase hoja-relación de condena al Registro Central y testimonio de la ejecutoria al Juzgado de la condenada para la anotación de la condena impuesta.

Juicio verbal de faltas núm. 122, de 1953.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena a la denunciada Josefina Riego García a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.—Expidase edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia a la denunciada.—Una vez firme la sentencia, remitase hoja-relación de condena al Registro Central y testimonio de la ejecutoria al Juzgado del nacimiento de la condenada para la anotación de la condena impuesta.—Se declara cancelado el depósito de la tela.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a los interesados se expide el presente en Madrid, a 19 de mayo de 1954:

(G. C.—2.402) (B.—2.510)

**CALATAYUD**

Don Ramón Peiró Sanchis, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Calatayud, provincia de Zaragoza.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 151, de 1953, seguido contra Francisco Requena Redondo, por el hecho de hurto, se ha dictado providencia con fecha de hoy, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado, para cumplir en la Cárcel de este partido diez días de arresto, que le fueron impuestos como pena principal; apercibiéndole que,

de no hacerlo, se procederá a su detención.

Tasación de costas: Derechos del señor Juez, Fiscal y Secretario, juicio y ejecución, 23,05 pesetas; derechos del Agente judicial, 3 pesetas; derechos de los Peritos, 8 pesetas; reintegro de este juicio, 5,75 pesetas; reintegro diligencias posteriores, 1,50 pesetas.—Total, 41,30 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas cuarenta y una pesetas con treinta céntimos, que le corresponde satisfacer al condenado Francisco Requena Redondo.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en Calatayud, a 31 de mayo de 1954.

(G. C.—2.601) (B.—2.723)

**CHAMARTIN DE LA ROSA**

En el juicio de faltas núm. 504, de 1951, sobre hurto y contra el orden público, a virtud de denuncia de Hipólito Llorente Monje, contra Luis Más Jiménez, de veintidós años, soltero, dependiente, hijo de Manuel y Trinidad, natural de Madrid, con domicilio últimamente en la calle del Capitán Blanco Argibay, núm. 4, y en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado sentencia en 20 de mayo de 1954, condenando a dicho acusado, como autor responsable de dos faltas, una contra la propiedad y otra contra el orden público, a las penas de once días de arresto por la señalada en primer lugar y 100 pesetas de multa, que abonará en papel de pagos al Estado, sufriendo cuatro días de arresto si no lo verifica, por la expresada en segundo término, pagando las costas de este procedimiento.

Y para que sirva de notificación a dicho denunciado, por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide la presente en Chamartín de la Rosa, a 20 de mayo de 1954.

(G. C.—2.599) (B.—2.710)

En el juicio de faltas núm. 450, de 1953, por lesiones por imprudencia del menor de trece años Manuel Herrero Arévalo, con domicilio en esta localidad, Sierra Bullones, 5, contra Vicente Aparicio Rodríguez, de veinticuatro años, soltero, chófer, hijo de Vicente y Lorenza, natural de Madrid y con domicilio en el núm. 317 de la calle de Bravo Murillo, de dicha capital, y en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado sentencia con fecha 4 de febrero de 1954, absolviendo libremente a dicho acusado y declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a dicho acusado, por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide la presente en Chamartín de la Rosa, a 28 de mayo de 1954.

(G. C.—2.600) (B.—2.711)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina

**JUZGADO NUMERO 7**

Chicharro (Joaquín), cuyas demás circunstancias se ignoran, sin domicilio conocido, se le cita a fin de que comparezca ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 8 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 201, por lesiones, contra el mismo.

(B.—2.796)

**JUZGADO NUMERO 10**

Juicio verbal de faltas número 718, de 1954, por daños, contra Consuelo Vaquero, domiciliada últimamente en Alfareros, número 3 (Valladolid), compa-

construcción del camino vecinal del de Montejo a La Hiruela, trozo 1.º, perfiles S al 90.

**13 de febrero de 1954****CULTURA, DEPORTES Y TURISMO**

78. Declarar de abono a favor de la Orquesta Clásica de Madrid la cantidad de 6.000 pesetas, por un concierto que se celebrará en un Establecimiento de la Beneficencia.

79. Conceder al Centro de Iniciativas y Turismo de Madrid la cantidad de 10.000 pesetas, con destino al fomento del turismo en la capital.

**OBRAS SOCIALES Y PARO OBRERO**

80. Contratar, para dar efectividad al acuerdo corporativo de 30 de julio de 1953, los servicios de don Carlos de Zulueta y Cebrián, en calidad de Procurador, con la retribución anual de 4.000 pesetas, que percibirá por dozavas partes, exentas de deducciones por cuotas sociales, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo octavo del Reglamento de 30 de mayo de 1952, precepto por el que se rige esta contratación de servicios.

**REPOBLACION FORESTAL**

81. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal sobre reposición de marras, en el Cerro de los Angeles, por un total importe de 24.439,20 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

82. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para proceder a la adquisición de mobiliario, con destino a las oficinas del Servicio, por un total importe de 8.500 pesetas.

83. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para proceder a la adquisición de diversas variedades de semillas coníferas, con destino a los viveros de la Corporación, por un total importe de 10.638 pesetas.

(Continúan acuerdos 6 febrero.)

**PRENSA Y PROPAGANDA**

64. Autorizar la tirada, confección, ajuste y encuadernación de la revista «Nosotros», órgano de la Jefatura Local del Movimiento de Pozuelo de Alarcón, en los talleres de la Imprenta Provincial, en las condiciones reglamentariamente establecidas.

**HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS**

Servicios Recaudatorios

65. Designar una Comisión especial para el estudio referente a los nuevos gravámenes sobre la riqueza provincial y sobre el producto neto de Sociedades o Compañías, excepto la de Seguros, para, en consecuencia, redactar las correspondientes Ordenanzas fiscales, con las autorizaciones preceptivas para implantar aquellos gravámenes, con sujeción a lo prevenido en el Decreto de 18 de diciembre de 1953, que establece normas provisionales para el desarrollo de la Ley de 3 de diciembre de dicho mes y año, cuya Comisión estará constituida por el señor Vicepresidente de esta Corporación, quien la presidirá, caso de no asistir el señor Presidente, y por los Diputados don Juan Vergara Butragueño, don Lucas del Campo y don Florencio Batista, y los funcionarios, que actuarán como asesores, señores Secretario, Interventor, Depositario y Jefe de la Sección de Servicios Recaudatorios.

**8 de febrero de 1954****HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS**

Hacienda y Economía

66. Reducir a 1.560 pesetas anuales, con efectos a partir del día 16 de enero próximo pasado, la percepción anual de 4.080 pesetas asignada a doña Elvira Arroyo García, por acuerdo de 18 de diciembre de 1952, al establecer el límite a que habría de atenerse

recerá el día 1 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.729) (B.—2.773)

Juicio verbal de faltas número 718, de 1954, por daños, contra Jesús Reglero Fernando, domiciliado últimamente en Alfarreros, número 3 (Valladolid), comparecerá el día 1 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.730) (B.—2.774)

Juicio verbal de faltas número 304, de 1954, por hurto, contra Jesús Arribas Carreras, domiciliado últimamente en la avenida de Menéndez y Pelayo, número 34, comparecerá el día 1 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.731) (B.—2.775)

Juicio verbal de faltas número 265, de 1954, por hurto, contra Carmen Hermita Velasco Astray, domiciliada últimamente en San Bartolomé, número 4, segundo derecha, comparecerá el día 8 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.732) (B.—2.776)

Juicio verbal de faltas número 265, de 1954, por hurto, contra Emilio Canda Pérez, domiciliado últimamente en Mesonero Romanos, número 11 (Residencia Río), comparecerá el día 8 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero,

número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.733) (B.—2.777)

Juicio verbal de faltas número 267, de 1954, por lesiones, contra Angel Tomás Diaz, domiciliado últimamente en San Lorenzo, número 8, tercero, número 1, comparecerá el día 8 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.734) (B.—2.778)

Juicio verbal de faltas número 267, de 1954, por lesiones, contra Enrique Martínez Caballero, domiciliado últimamente en Manuel Hernández, núm. 28 (Ventas), comparecerá el día 8 de julio, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.735) (B.—2.779)

Juicio verbal de faltas número 314, de 1954, por lesiones, contra Angeles Martínez Galarzo, domiciliada últimamente en Ferraz, núm. 26, bajo, comparecerá el día 8 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.736) (B.—2.780)

Juicio verbal de faltas número 314, de 1954, por lesiones, contra Fernando Romero Llorente, domiciliado últimamente en Fernández de los Ríos, número 72, primero, comparecerá el día 8 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.737) (B.—2.781)

Juicio verbal de faltas número 314, de 1954, por lesiones, contra Angel López Fernández, domiciliado últimamente en la calle Santurce, número 42, patio, comparecerá el día 8 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.738) (B.—2.782)

Juicio verbal de faltas número 272, de 1954, por hurto, contra Luis Castañer Ballesta, domiciliado últimamente en Rollo, número 10, tercero, comparecerá el día 8 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 1, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.739) (B.—2.783)

Juicio verbal de faltas número 272, de 1954, por hurto, contra Valeriano Ruiz Hernández, domiciliado últimamente en Rollo, número 10, tercero, comparecerá el día 8 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.740) (B.—2.784)

#### JUZGADO NUMERO 19

Martín Vicente (Julio), de quince años, con su representante legal, cuyas demás circunstancias personales, actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerán el día 18 de junio, a las diez de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el número 189, de 1954; debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—2.749)

#### JUZGADO NUMERO 22

Manuela Queipo Sierra, mayor de edad, soltera, hija de Enrique y de Ju-

lia, natural de Madrid, domiciliada anteriormente en la calle de Esperanza, número 7, patio, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, número 52, quinto, el día 1 de julio próximo, y hora de las once treinta de la mañana, como denunciada en el juicio verbal de faltas que, con el núm. 287, del año actual, se sigue en este Juzgado, y para su celebración, advirtiéndola que podrá comparecer acompañada de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.668) (B.—2.690)

## AVISO

Don Julio Yagüe Pascual, propietario del establecimiento de carnicería y salchichería sito en la calle de Alonso Cano, número 68, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres propios de la industria, de licencias de ventas de carnes frescas, tocino y jamón, a don Manuel Alonso Agejas.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Los avisos, a don Manuel Alonso, García Morato, 72.

(A.—22.555)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

#### IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

en el disfrute de la pensión que tiene concedida como huérfana del funcionario que fué de esta Corporación don Pablo Arroyo Díez, reducción que se impone para que no resulte excedido, dada su condición de funcionaria, y por razón de ascenso que le ha sido otorgado dentro del Cuerpo Administrativo de Aduanas a que pertenece, el tope que, a efectos de compatibilidad de percepciones, determina el artículo 1.º de la Ley de 15 de marzo de 1951, en relación con el 96 del Estatuto general de Clases Pasivas.

#### OBRAS PUBLICAS

67. Aprobar liquidación de las obras de pavimentación de la galería derecha de planta primera del Hospital Provincial, declarando a favor del contratista, don Alfredo Ferrando Nieto, un saldo de 43.054,20 pesetas.

68. Aprobar proyecto de reconstrucción de un muro y una nueva tajea en la travesía de Valdaracete, en la carretera de este pueblo a la de Ajalvir a Estremera, por un total importe de 35.069,98 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

69. Aprobar proyecto de reparación con riego asfáltico del firme de la carretera de la general de Extremadura a Boadilla del Monte, por un total importe de 447.878,44 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 436.491,70 pesetas.

70. Aprobar proyecto de riego asfáltico de los kilómetros 44 al 51 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, por Cadalso de los Vidrios, por un total importe de 738.019,20 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie el correspondiente concurso por un presupuesto de contrata de 719.256 pesetas.

71. Aprobar proyecto de colocación de encintados, bacheo y riego asfáltico superficial en el camino que desde la estación de Villalba va a Galapagar, y travesía de este último pueblo hasta su empalme con la carretera de Torreledones; carretera de Torreledones

a Colmenarejo, por Galapagar, desde el poste kilométrico número 7 al 10,200, inclusive, y travesía que une los dos caminos anteriores en Galapagar, en longitud de 50 metros, por un total importe de 551.723,71 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 535.654,09 pesetas.

72. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para proceder, por gestión directa, a la adquisición de 50 metros lineales de lona, para cinco máquinas apisonadoras, por un total importe de 11.000 pesetas.

73. Aprobar liquidación de las obras de reparación de los kilómetros 7,500 al final de la carretera de Chinchón al Embocador, con un aumento de obra de 3.472,55 pesetas, declarando a favor del contratista, don Ginés Díaz Sánchez, un saldo de 24.841,43 pesetas.

74. Aprobar liquidación de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera de Miraflores a Bustarviejo, en sus kilómetros 7, 8, 9, 10 y fracción del 11, y del camino de Miraflores a Canencia, en sus kilómetros 1 y fracción del 2, con un aumento de obra de 15.430,27 pesetas, declarando a favor del contratista, «Sucesores de Izaguirre y Pérez», S. A., un saldo de 116.127,58 pesetas.

75. Acceder a lo solicitado por don Francisco Martínez Díez-Canedo, y, en su virtud, adjudicarle el quinto destajo de las obras de terminación del puente sobre el río Guadarrama, en el camino vecinal de Boadilla del Monte a Brunete, por un total importe de pesetas 85.153,32, y con las demás condiciones que le fué adjudicado el primer destajo, o sea en la cantidad de 85.084,98 pesetas.

76. Aprobar proyecto para la reconstrucción de las cuatro alas de la alcantarilla de tres metros de luz y prolongación de la tajea de modelo oficial número 10, sita en el kilómetro 7 de la general de Andalucía a la de Extremadura, por Getafe y Leganés, por un total importe de 14.919,84 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

77. Devolver a don Mariano Gascón Mayor la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, por importe de 32.000 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de nueva